

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

O R D E N A N Z A

Número 54
Presentado por Administración

Serie 2013-2014

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 ADICIONALES A LA ENTIDAD "EQUIPO SOFTBALL SUPERIOR MASCULINO AMELIA, INC."

Por Cuanto: El "Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc.", es una organización sin fines de lucro debidamente inscrita en el Departamento de Estado de Puerto Rico, con el número de registro 63550.

Por Cuanto: "Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc.", organizada para el desarrollo del deporte del softball en Guaynabo, está participando en el torneo Superior de Softball.

Por Cuanto: El equipo logró su clasificación a semi-finales. Con el objetivo de lograr el campeonato, el "Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc.", ha solicitado una asignación adicional, para sufragar los compromisos económicos que conlleva participar en las series post-temporada.

Por Cuanto La Administración Municipal desea cooperar con los esfuerzos que lleva a cabo el "Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc.", concediendo a ésta una aportación adicional de 3,500.00.

POR TANTO: ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA DE DICIEMBRE DE 2013.

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Administración Municipal de Guaynabo, Puerto Rico a donar la cantidad de \$3,500.00, para ayudar a sufragar los gastos al "Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc."

Sección 2da.: El Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc., hará llegar y mantendrá evidencia clara y disponible de los gastos pagados con este donativo por los próximos cinco años, y estará disponible de entrevista por auditores (u otros) cuando así fuera necesario. El uso indebido de los fondos autorizados mediante este donativo municipal conllevará la devolución de todo lo usado en actividades no relacionadas con los servicios para los cuales se asignó ese donativo.

Sección 3ra.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a efectuar el desembolso.

De la Cuenta:

01/D22/001.027.066/9447 - Donaciones
"Equipo Softball Superior Masculino Amelia, Inc." - \$3,500.00

Sección 4ta.: Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 5ta.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día ___ de diciembre de 2013.

Alcalde